



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE FONDOS DE INCENTIVOS - PIP 3 (C.U. 2381058)

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Contrato N° 028-2020-FIP/BID "Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudio Definitivo y Línea de Base del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible De La Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal del Corredor Puerto Maldonado – Iñapari y en el Ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri, en el departamento de Madre de Dios" se encargó al consorcio AIDER-JSCE la elaboración del Estudio Definitivo para el PIP 3.
- 1.2. Entre los objetivos específicos del citado contrato se encuentra, entre otros, el realizar un análisis de los actores involucrados en el ámbito del proyecto, donde se hace referencia específica a los planes de negocio como mecanismos para implementar los fondos de incentivos.
- 1.3. El consorcio presentó, mediante Carta 467-2021 del 18 de noviembre del 2021, como producto adelantado del Producto 3 de la consultoría de elaboración del estudio definitivo para el PIP 3 (CU 2381058) la actividad 1.2.2. "Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales" que incluye la elaboración o actualización de los planes de vida de las comunidades en el ámbito de intervención del proyecto. Este producto adelantado establece las pautas para el proceso de elaboración o actualización de los planes de vida.
- 1.4. Mediante el informe N° 00002-2021-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/UFP, del 10.12.2021, la unidad formuladora emite su informe de consistencia para la actividad "Actividad 1.2.2 Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales" considerando viable la implementación del proyecto FIP-BID PIP 1 en dos fases:
 - a. Fase 1: Actividad 1.2.2. Fortalecimiento de capacidades para implementación de instrumentos de gestión del territorio y los bosques comunales"¹ que permite el Fortalecimiento de capacidades para la implementación de planes de vida y su articulación a otros instrumentos de gestión del territorio.
 - b. Fase II. Todas las otras Actividades del Proyecto FIP Perú PIP 3 tales como:
 - Reconocimiento, titulación y asignación de derechos de uso de la tierra para comunidades nativas.
 - Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana en el marco de las CAR y CAM para gestión de los bosques y el ordenamiento del territorio.
 - Fortalecimiento de sistemas de monitoreo y vigilancia de bosques.
 - Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos
- 1.5. El Plan Operativo Anual (POA) 2022 del FIP/BID, cuenta con la No Objeción del BID otorgada

¹ De acuerdo al estudio de perfil de Proyecto declarado viable



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

mediante comunicación EZSHARE-1374799165-23 con N°123/2022 y aprobada por el Comité Directivo en sesión de fecha 24 de enero de 2022.

- 1.6. En el segundo componente, denominado "Componente II: Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos", se ha planteado Actividad. 2.1.2 Afiliación de Planes de Negocio, cuyas tareas son Tarea 2.1.2.1 Formulación y selección de planes de negocio y Tarea 2.1.2.2 Suscripción de convenio, para ambas tareas se ha considerado el servicio de contratación de operador logístico para la actividad de fondo de Incentivo del PIP 3.
- 1.7. La contratación de operador logístico para la actividad de fondo de Incentivo del PIP 3, está prevista en el POA 2022 con código 1.2.5.1.1/1.2.5.1.2, código MEF B.2.1.1.1.1/B.2.1.1.1.2 y en Plan de Adquisiciones 2022 con SEPA FIP-G-209-CP-S-PIP 3

2. FINALIDAD PUBLICA

Este servicio permitirá brindar el soporte logístico a las organizaciones Indígenas, Equipo de Gestión del FIP BID, aliados y/o socios estratégicos durante las etapas de difusión del fondo de incentivos, elaboración y formulación de ideas y planes de negocio; y en la ceremonia de entrega de los fondos de incentivos a los beneficiarios, en el ámbito del PIP 03.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

3.1 Objetivo General

Contratar los servicios de operador logístico para la realización de reuniones, eventos con la participación de las organizaciones indígenas, Equipo de Gestión del FIP BID, aliados y/o socios estratégicos durante el proceso de difusión del fondo de incentivos, elaboración y formulación de ideas y planes de negocio; y en la ceremonia de entrega de los fondos de incentivos a los beneficiarios, en el ámbito del PIP 03.

3.2 Objetivos Específicos.

Brindar soporte logístico para que el personal del equipo técnico del FIP BID (especialista indígena y especialistas técnicos), representantes de las Organizaciones Indígenas aliados y/o socios estratégicos a fin de que participen el proceso de difusión del fondo de incentivos, elaboración y formulación de ideas y planes de negocio de las cadenas productivas de madera, no maderables, sistemas agroforestales y ecoturismo, en comunidades nativas y PUB en la región Madre de dios, en el ámbito de intervención del PIP 3.



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

4. ALCANCES DEL SERVICIO

El alcance del servicio se enmarca en las etapas de difusión, elaboración y formulación de ideas de negocios y planes de negocio para las cadenas de valor priorizadas en el ámbito del PIP 03, en CCNN y PUBs, así como también en el evento de ceremonia de entrega de incentivos a los beneficiarios, brindando soporte logístico al personal del equipo técnico del FIP BID (especialista indígena y especialistas técnicos), representantes de las Organizaciones Indígenas, aliados y/o socios estratégicos a fin de que a los que participen el proceso de difusión, elaboración y formulación de las ideas y planes de negocios de la cadenas productivas de madera, no maderables, sistemas agroforestales y ecoturismo.

Los servicios serán a todo costo, debiendo el Operador Logístico asumir y garantizar la provisión de los servicios indispensables para poder realizar el proceso de difusión, elaboración y formulación de ideas y planes de negocios para el PIP 03 y el evento de ceremonia de entrega de incentivos a los beneficiarios. Los servicios de logística por tanto cubrirán: traslados y viáticos del equipo de gestión del Proyecto (incluidos pasajes aéreos), transporte y estadía de representantes indígenas (fluvial y terrestre, alojamiento y alimentación), realización de talleres y reuniones (almuerzos, refrigerios, sala, materiales y equipos).

Las ciudades donde el equipo técnico realizará las coordinaciones son en las ciudades de; Puerto Maldonado, Boca Colorado, Iberia e Iñapari. La actividad se ejecutará en territorios de Comunidades Nativas, y los PUB (de Concesiones Maderables, Concesiones No Maderables, Concesiones de Conservación, Predios, y Ecoturismo), de las provincias de Manu (distritos: Fitzcarrald, Huepetuhe, Madre de Dios, y Manu), Tahuamanu (distritos: Tahuamanu, Iberia, e Iñapari) y Tambopata (distrito: Las Piedras) así como la Provincia de Paucartambo (distrito de Kosñipata en el departamento de Cuzco)

La relación de las comunidades a las que el equipo técnico visitará y a las que se deberá de trasladar a Puerto Maldonado y Boca Colorado es la siguiente:

	CC.NN.	Provincia	Distrito
1	Shintuya	Manu	Manu
2	Queros	Paucartambo	Kosñipata
3	Puerto Azul	Manu	Manu
4	Diamante	Manu	Fitzcarrald
5	Boca Ishiriwe	Manu	Madre de Dios
6	Masenawa	Manu	Madre de Dios
7	San José de Karene	Manu	Madre de Dios
8	Puerto Luz	Manu	Madre de Dios
9	Shipetiari	Manu	Manu
10	Barranco chico	Manu	Huaypetue
11	Tres Islas	Tambopata	Tambopata
12	El Pilar	Tambopata	Tambopata



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

13	Boca Pariamanu	Tambopata	Tambopata
14	Palma Real	Tambopata	Tambopata
15	Sonene	Tambopata	Tambopata
16	Puerto Arturo	Tambopata	Las Piedras
17	San Jacinto	Tambopata	Tambopata
18	Bélgica	Tahuamanu	Iñapari
19	Monte Salvado	Tambopata	Las Piedras
20	Puerto Nuevo	Tambopata	Las Piedras
21	Tipishka	Tambopata	Las Piedras

En caso de que esta relación de comunidades variase, se comunicará con la debida anticipación al operador logístico para que pueda hacer las adecuaciones necesarias en sus costos y logística.

Así mismo también se realizarán reuniones con 29 grupos de Pequeños Usuarios del Bosque, ubicados en el eje carretero Iñapari-Puerto Maldonado y en el ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL OPERADOR LOGISTICO.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, el servicio deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Asegurar una adecuada dirección, planificación y administración de los servicios a prestar, incluyendo:
 - a) Designar a la persona que dentro del servicio coordinará y dirigirá las acciones solicitadas, en particular para los traslados del equipo técnico del PIP 03 y de los miembros de las comunidades.
 - b) La planificación detallada de cada evento o actividad (oferta detallada de los bienes y servicios requeridos, características, condiciones de su disponibilidad y presupuesto, cuando corresponda), en base a la relación de participantes. El programa de cada actividad será proporcionado por el supervisor del Proyecto FIP-BID, con la debida anticipación.
2. Asegurar la organización y disponibilidad oportuna de los bienes y servicios (traslado, alojamiento, alimentación, salas de reuniones y otras facilidades) requeridos para la realización de las reuniones en las ciudades de Puerto Maldonado o Boca Colorado (salvo que se comunique otra ubicación más conveniente) o en las comunidades listadas en el numeral 4.

Todo el personal del proveedor deberá contar con carnet de vacunación con las dos dosis aplicadas como mínimo, o en su defecto, pruebas moleculares (PCR) de descartar negativo de COVID 19 con no más de 3 días de anticipación, así mismo se deberán de cumplir los protocolos de salud establecidos por el MINSa en el marco de la pandemia del COVID-19.

El detalle de las actividades a desarrollar es el siguiente:



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

N°	EVENTO	LUGAR / SEDE	CANTIDAD
1	Evento de firma de convenio y entrega simbólica de fondos de incentivos	Puerto Maldonado	1
2	Reuniones mensuales con OO II, PUBs, Comunidades estratégicos, socios y aliados estratégicos	Puerto Maldonado	12
3	Supervisiones	Comunidades nativas del ámbito de la Eca Amaraeri	3
4	Supervisiones	Comunidades nativas del ámbito de FENAMAD	3
5	Supervisiones	Pequeños Usuarios del bosque	3

A continuación, se detalla cada uno de los servicios:

5.1 Servicio logístico para Evento de firma de convenio y entrega simbólica de fondos de incentivos (comunidades nativas y PUB)

Se realizará un evento de firma de convenios y entrega simbólica de los fondos de incentivos participaran representantes de las organizaciones Indígenas nacionales, organizaciones regionales, del equipo técnico del FIP BID, jefes comunales, actores locales de las cadenas, funcionarios del Gobierno regional y funcionarios del Ministerio del Ambiente.

Elaboración de Ideas y Planes de Negocio	
Traslado de personas:	
1	representantes de las 21 CCNN beneficiarias (Eca Amaraeri y FENAMAD)
29	representantes de los PUB
2	representantes de ECA Amaraeri
2	representantes de FENAMAD
1	dirigente de Aidesep
2	representante de COINBAMAD
2	representante de COHARYIMA



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Evento de firma de convenio	4 representantes del PNCBMCC
	Alimentación
	3 días para 9 representantes de las OO II
	3 días para 21 representantes de las CCNN (18 CCNN)
	2 días de alimentación para 29 representantes de los PUB
	4 días de alimentos para 4 funcionarios de PNCBMCC
	80 refrigerios para día de evento
	80 almuerzos para día del evento
	Alojamiento
	3 días para de alojamiento en Puerto Maldonado para representantes de 21 CCNN beneficiarias del FIP (21 personas)
	4 días de alojamiento para 4 representante PNCBMCC
	3 días de alojamiento para representante AIDSESP
	3 días de alojamiento 3 representantes de OO II regionales
	Pasajes aéreos
	4 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representantes de PNCBMCC
	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de AIDSESP
	Aspectos logísticos
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
	Gigantografía
	Alquiler de local y equipos
	Ambientación del local.

5.2 Servicio logístico para Reuniones Mensuales

El operador logístico apoyará en la implementación de 3 reuniones mensuales en 4 oportunidades. Estas reuniones tendrán como sede la ciudad de Puerto Maldonado. Las mismas que serán divididas por cada servicio de formulación de ideas y planes de negocios (1 servicio de Eca Amarakaeri, 1 de



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

servicio de FENAMAD y 1 de PUB). Estas reuniones se darán en cuatro oportunidades a fin de coordinar el avance en la formulación de los Planes de Negocio.

Los participantes a las reuniones mensuales son:

- La Federación Nativa del rio Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD).
- Ejecutora de Contratos de Administración Amarakaeri (Eca Amarakaeri)
- Representante de organización indígena nacional (AIDSESP)
- Representantes del Gobierno Regional Madre de Dios.
- Representantes del PNCBMCC.
- Representantes de los PUB
- Actores locales de las cadenas de valor.

Las reuniones se realizarán en Puerto Maldonado, los servicios que prestará el operador logístico se muestran a continuación:

Para el caso de las comunidades del eje carretero Iñapari-Puerto Maldonado, se desarrollarán en los meses de; julio, agosto y septiembre y octubre del 2022, los servicios que prestará el operador logístico se muestra a continuación.

1° reunión: julio 2022 2° reunión: agosto 2022. 3° reunión: septiembre 2022 4° reunión: octubre 2022	Elaboración de planes de negocio
	<i>Traslado de personas:</i>
	Movilidad local para 11 dirigentes de OO II
	Traslado 11 jefes comunales
	<i>Alimentación</i>
	1 días para 2 representante de FENAMAD
	2 días para 11 jefes comunales
	1 días para 2 representante de COINBAMAD
	1 días para 2 representante de AFIMAD
	1 días para 2 representante de GOREMAD
	1 días para 2 representante de CAR GOREMAD
	1 días para 6 representante de Actores locales de las cadenas
	3 días para 2 representante de PNCBMCC
	3 días para 1 representante de AIDSESP
3 días para Asesor técnico del FIP BID	



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

	<i>Alojamiento</i>
	3 días para 2 representantes de PNCBMCC
	3 días para 1 representante de AIDSESEP
	3 días para Asesor técnico FIP BID
	<i>Pasajes aéreos</i>
	2 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representantes de PNCBMCC
	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de AIDSESEP
	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para asesor técnico
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
	Alquiler de local y equipos

Para el caso de las comunidades del ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri, se desarrollarán en los meses de; julio, agosto y septiembre y octubre del 2022, los servicios que prestará el operador logístico se muestra a continuación.

1° reunión: julio 2022 2° reunión: agosto 2022. 3° reunión: septiembre 2022 4° reunión: octubre 2022	Elaboración de planes de negocio
	<i>Traslado de personas:</i>
	Traslado 10 jefes de comunidades
	Movilidad local para 04 dirigentes de OO II
	<i>Alimentación</i>
	1 días para 2 representante de ECA Amaraeri
	1 días para 2 representante de COHARYIMA
	1 días para 2 representante de GOREMAD
	1 días para 2 representante de CAR GOREMAD
	1 días para 6 representante de actores locales
	4 días para 1 representante de PNCBMCC



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

3 días para 1 representante de AIDSESEP
3 días para Asesor técnico
<i>Alojamiento</i>
3 días para 10 jefes comunales
4 días para 1 representante de PNCBMCC
3 días para 1 representante de AIDSESEP
3 días para especialista en asesor técnico FIP BID
<i>Pasajes aéreos</i>
1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de PNCBMCC
1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de AIDSESEP
1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para asesor técnico FIP BID y especialista en Salvaguardas.
<i>Aspectos logísticos</i>
Materiales para el taller
Insumos para protocolo COVID
Alquiler de local y equipos

Para el caso de Los Pequeños Usuarios del Bosque, se desarrollarán en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del 2022, los servicios que prestará el operador logístico se muestra a continuación.

1° reunión:	Elaboración de planes de negocio
julio 2022	<i>Traslado de personas:</i>
2° reunión:	Traslado de 29 dirigentes de PUB
agosto 2022.	
3° reunión:	<i>Alimentación</i>
septiembre 2022	2 días para 29 representante de PUB
4° reunión:	1 días para 12 representante de actores locales
octubre 2022	4 días para 1 representante de PNCBMCC



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

	4 días para Asesor técnico del FIP BID
	<i>Alojamiento</i>
	2 días para 29 representante de PUB
	4 días para 1 representante de PNCBMCC
	4 días para especialista en asesor técnico FIP BID
	<i>Pasajes aéreos</i>
	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para representante de PNCBMCC
	1 pasaje aéreo Lima - Puerto Maldonado - Lima, para asesor técnico FIP BID
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
	Alquiler de local y equipos

5.3 Servicio logístico para supervisiones de la actividad formulación de Planes de negocio en CCNN

Ámbito Eca Amarakaeri

La actividad de elaboración de Ideas de negocio y formulación de Planes de negocio requiere ser supervisada directamente en el ámbito de las comunidades nativas, por el Equipo de gestión del FIP BID (Especialistas indígenas y/o Enlace Zonal y/o Especialista en Fondo de incentivo y/o Especialista técnico) acompañados por un dirigente indígena y de ser el caso por un actor de la cadena

Para ello se harán 3 ingresos a campo en forma aleatoria a algunas comunidades: i) al inicio de la actividad, ii) en la fase de elaboración de los planes de negocios y iii) al momento que las comunidades aprueben los planes de negocios. Las salidas a campo podrán realizarse en forma paralela dependiendo la disponibilidad del equipo técnico para las 3 zonas del ámbito del ECA Amarakaeri, estas rutas son:

- Vía Terrestre de Puerto Maldonado- Cuzco- Pilcopata-Queros- Shintuya-Shipetiari-Diamante y retorno a Puerto Maldonado. Este recorrido tomara aproximadamente 6 días de trabajo (incluye los viajes)
- Vía Terrestre de Puerto Maldonado a Boca Colorado-Puerto Luz-San José Karene-Barranco Chico y retorno a Puerto Maldonado. Este recorrido tomara aproximadamente 6 días de trabajo (incluye los viajes)



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

- Vía Terrestre de Puerto Maldonado a Boca Colorado, para de ahí continuar vía fluvial (en deslizador con motor fuera de borda de 60 HP) a Masenawa-Boca Isiriwe- Puerto Azul y retorno a Puerto Maldonado. Este recorrido tomara aproximadamente 6 días de trabajo (incluye los viajes).
- Los servicios para prestar para cada supervisión serán de alimentación (18 días para 3 personas) y traslados a las zonas indicadas anteriormente (3 zonas):

En el Transporte fluvial deberá considerarse a todo costo, esto incluye la embarcación, el motorista y combustible y lubricantes. El servicio para prestar consiste en el traslado del equipo supervisor (3 personas), así como su alimentación mientras dure las visitas a las comunidades.

1° Supervisión Inicio de elaboración de Ideas de negocios	Elaboración de planes de Negocio
	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena - Zona Amarakaeri
	Especialista en Fondo de incentivo
	Dirigente de ECA Amarakaeri
	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena - Zona Amarakaeri
	Especialista en Fondo de incentivo
	Dirigente de ECA Amarakaeri
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
2° Supervisión en fase de elaboración en Planes de negocio	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena - Zona Amarakaeri
	Especialista en Fondo de incentivo
	Dirigente de ECA Amarakaeri
	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena - Zona Amarakaeri
	Especialista en Fondo de incentivo
	Dirigente de ECA Amarakaeri
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
	3° Supervisión Validación de Planes de negocio
Especialista indígena - Zona Amarakaeri	
Especialista en Fondo de incentivo	
Dirigente de ECA Amarakaeri	
<i>Alimentación</i>	



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Especialista indígena - Zona Amarakaeri
Especialista en Fondo de incentivo
Dirigente de ECA Amarakaeri
<i>Aspectos logísticos</i>
Materiales para el taller
Insumos para protocolo COVID

Comunidades afiliadas a FENAMAD

La actividad de elaboración de Ideas de negocio y formulación de Planes de negocio requiere ser supervisada directamente en el ámbito de las comunidades nativas, por el Equipo de gestión del FIP BID (Especialistas indígenas y/o Enlace Zonal y/o Especialista en Fondo de incentivo y/o Especialista técnico) acompañados por un dirigente indígena y de ser el caso por un actor de la cadena

En cada supervisión se deberá realizar los siguientes 2 recorridos:

- Vía Fluvial (en deslizador con motor fuera de borda de 60 HP) de Puerto Maldonado a Palma Real y Sonene. Este recorrido tomara aproximadamente 07 días de trabajo (incluye los viajes).
- Vía terrestre de Puerto Maldonado a Tres Islas y San Jacinto. Este recorrido tomara aproximadamente 06 días de trabajo (incluye los viajes).
- Vía terrestre de Puerto Maldonado a Boca Paríamanu. Este recorrido tomara aproximadamente 02 días de trabajo (incluye los viajes).
- Vía Terrestre de Puerto Maldonado a Puerto Arturo. Este recorrido tomara aproximadamente 03 días de trabajo (incluye los viajes).
- Vía Terrestre de Puerto Maldonado a El Pilar. Este recorrido tomara aproximadamente 03 días de trabajo (incluye los viajes).
- Vía Terrestre de Puerto Maldonado a Bélgica. Este recorrido tomara aproximadamente 03 días de trabajo (incluye los viajes).

El servicio a prestar por cada supervisión consiste en alimento para 3 personas por un período de 12 días y transporte a las zonas indicadas anteriormente.

En el Transporte fluvial deberá considerarse a todo costo, esto incluye la embarcación, el motorista y combustible y lubricantes. El servicio a prestar consiste en el traslado del equipo supervisor (3 personas), así como su alimentación mientras dure las visitas a las comunidades

1° Supervisión Inicio de elaboración de Ideas de negocios	Elaboración de planes de vida
	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena - FENAMAD
	Enlace zonal
	Actor de la cadena



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena - FENAMAD
	Enlace zonal
	Actor de la cadena
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
2° Supervisión en fase de elaboración en Planes de negocio	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena – FENAMAD
	Enlace zonal
	Actor de la cadena
	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena – FENAMAD
	Enlace zonal
	Actor de la cadena
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
3° Supervisión Validación de Planes de negocio	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista indígena – FENAMAD
	Enlace zonal
	Actor de la cadena
	<i>Alimentación</i>
	Especialista indígena – FENAMAD
	Enlace zonal
	Actor de la cadena
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID

Durante la duración del contrato de Servicio de Operador Logístico cualquier cambio en los requerimientos serán comunicados con anticipación formalmente por el coordinador del FIP-BID para el servicio.

Supervisión a pequeños Usuarios del Bosque

Se elegirá al azar algunos pubsa supervisar a fin de verificar el procesos de elaboración de Ideas de negocio y formulación de Planes de negocio, estará a cargo el Equipo de gestión del FIP BID



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

(Especialistas indígenas y/o Enlace Zonal y/o Especialista en Fondo de incentivo y/o Especialista técnico) acompañados por un dirigente indígena y de ser el caso por un actor de la cadena

En cada supervisión se deberá realizar los recorridos fluvial y terrestre:

El servicio para prestar por cada supervisión consiste en alimento para 3 personas por un período de 12 días y transporte a las zonas indicadas anteriormente.

En el Transporte fluvial deberá considerarse a todo costo, esto incluye la embarcación, el motorista y combustible y lubricantes. El servicio para prestar consiste en el traslado del equipo supervisor (3 personas), así como su alimentación mientras dure las visitas a las comunidades

1° Supervisión Inicio de elaboración de Ideas de Negocios	Elaboración de planes de Negocio
	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista en fondo de incentivo
	Enlace zonal
	Actor de la cadena
	<i>Alimentación</i>
	Especialista en fondo de incentivo
	Enlace zonal
	Actor de la cadena
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
	2° Supervisión en fase de elaboración en Planes de Negocio
Especialista en fondo de incentivo	
Enlace zonal	
Actor de la cadena	
<i>Alimentación</i>	
Especialista en fondo de incentivo	
Enlace zonal	
Actor de la cadena	
<i>Aspectos logísticos</i>	
Materiales para el taller	



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

	Insumos para protocolo COVID
3° Supervisión Validación de Planes de Negocio	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista en fondo de incentivo
	Enlace zonal
	Actor de la cadena
	<i>Alimentación</i>
	Especialista en fondo de incentivo
	Enlace zonal
	Actor de la cadena
	<i>Aspectos logísticos</i>
	Materiales para el taller
	Insumos para protocolo COVID
	<i>Traslado de personas:</i>
	Especialista en fondo de incentivo

6. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS

Para cada requerimiento de logística, el Especialista técnico II hará llegar una carta con el detalle de servicios solicitados con la siguiente información:

- Listado detallado de servicios requeridos (pasajes, traslados, viáticos, alquiler de local, etc.) con anticipación no menor a 20 días calendario, indicando número de personas a quienes se les brindarán los servicios, número de días, itinerario, etc.
- Listado detallado de materiales y equipos a ser utilizados en las diferentes actividades y eventos.
- Directorio de los convocados (especialmente para coordinar traslados y alojamientos).
- Protocolo Sanitario de Intervención Frente al Covid-19 del PNCBMCC.

En atención a la carta detallando los materiales y servicios requeridos, el Operador Logístico alcanzará su cotización del servicio al Especialista Técnico II. Una vez comunicada la aceptación de la cotización, el operador logístico iniciará las gestiones correspondientes para asegurar su oportunidad disponibilidad.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Para cada requerimiento de logística, el Especialista Técnico II hará llegar una carta con el detalle de servicios solicitados. Una vez proveídos y finalizado el servicio o evento, el operador presentará un informe concreto dando cuenta de los servicios brindados y sus costos.

Entregable	Descripción	Plazo para la presentación de los entregables
Informes posteriores a los eventos	<p>Conteniendo lo siguiente:</p> <p>Relación de servicios brindados con detalle de número de personas, servicios de alimentación, traslados, alojamiento, locales de reunión y materiales entregados, según corresponda.</p> <p>Se adjuntarán las actas de entrega, cuando sea el caso, y fotografías de los materiales y servicios proveídos.</p>	Hasta los diez (10) días calendarios, contabilizados al día siguiente de finalizado el evento materia del servicio específico

8. SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Operador Logístico Coordinará con el Especialista fondo de incentivo del PIP 3, quien resulta responsable de la supervisión, coordinación y control de cumplimiento por el servicio, en coordinación con el especialista técnico II y el enlace zonal del PIP 3.

El especialista de fondo de incentivo del PIP 3, emitirá el informe de conformidad o las observaciones del servicio previo, luego de la verificación del cumplimiento de los términos del contrato.

El Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar la conformidad a cada entregable². En caso de observaciones, el consultor contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. A pedido del consultor, este plazo puede ser ampliado por el Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, previa sustentación del consultor. El Equipo de Gestión del Proyecto FIP/BID podrá llevar a cabo supervisión inopinada en donde se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de concluida la visita, el

² Desde el ingreso del producto a Mesa de Partes del MINAM, el Especialista en fondo de incentivo del PIP 3 emitirá su informe dirigido al AGI, en un plazo no mayor a los cinco (05) días hábiles; el AGI emitirá su informe en un plazo no mayor a los cinco (05 días hábiles), para la posterior notificación al proveedor del servicio



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

supervisor del EGP remitirá al especialista técnico un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción correspondientes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido al Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque para conocimiento y las acciones que correspondan.

Para la conformidad, el Consultor presentará los productos y los documentos de pago respectivos con carta dirigida al Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, haciendo referencia al número de documento contractual, consultoría contratada al Proyecto FIP/BID, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención al Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP/BID

9. DURACIÓN DEL DEL SERVICIO

El operador logístico prestará el servicio en un plazo de seis (06) meses, o hasta que se consuma el monto contratado, cualquiera de estas dos condiciones será determinada por el Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque.

Durante el plazo del servicio el especialista técnico II, notificara al operador logístico los servicios requeridos para llevar a cabo cada uno de los eventos, materia de la presente contratación con un plazo no menor a veinte (20) días calendarios anteriores a cada evento.

El perfeccionamiento del contrato se efectuará a través de un contrato.

10. PERFIL REQUERIDO DEL PROVEEDOR Y DEL PERSONAL CLAVE

<p>A) Perfil del Proveedor</p> <p><u>Experiencia General</u></p> <p>✓ Con experiencia no menor de tres (03) servicios logísticos para la realización y/u organización y/o producción de actividades y/o eventos para entidades públicas y/o privadas a nivel nacional y/o regional.</p> <p><u>Experiencia Especifica</u></p> <p>✓ 4 eventos (asambleas, talleres o similar) con organizaciones indígenas y comunidades nativas, que hayan implicado desplazamientos terrestres y fluviales.</p>
--



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

11. MONTO

El servicio será a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye todos los costos y utilidades, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

12. PAGO

Los pagos se realizarán por monto ejecutado en cada evento materia de la presente contratación (hasta que se consuma el monto adjudicado) y que sean requeridos por el especialista técnico II previa presentación de los informes de servicio o evento y su conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago	Plazo para la Presentación del Entregable	MONTO DE PAGO
Por cada evento o servicio brindado	Hasta los diez (10) días calendarios, contabilizados al día siguiente la finalización del servicio o evento requerido. Previa Conformidad.	100% Del monto ejecutado

La forma de cancelación del servicio será en un (01) pago para cada evento o servicio prestado. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad emitida por el especialista técnico II, previo informe del Especialista en Fondo de Incentivo, luego de la verificación del cumplimiento de los términos del contrato.
- Conformidad del Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque.
- Comprobante de pago presentado.

La entidad pagara las prestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de desarrollada la contratación.

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente: En versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. Los productos deberán ser presentados, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención al Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Proyecto FIP/BID. En cualquier etapa del desarrollo de la consultoría, el consultor debe absolver las observaciones planteadas por el especialista técnico.

13. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de provisión serán prestados en el departamento de Madre de Dios. La locación o itinerario exacto de cada servicio será informado al proveedor conforme se menciona en el ítem 4.1 (alcance) y 5 (actividades a realizar por el operador logístico). Pudiendo alcanzar destinos fuera de Madre de Dios (Lima o Cuzco)

14. SEGUROS

El Proveedor será responsable de contratar los seguros requeridos y pertinentes para el presente servicio cuando corresponda, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización del evento o actividad realizada; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

15. SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD

Durante la ejecución del contrato, se aplicarán todos los medios posibles para garantizar la Seguridad de la Comunidad a la que deban tener acceso. Al respecto, cabe precisar que en caso algún trabajador del proveedor requiera concurrir al ámbito territorial de las Comunidades Nativas e Indígenas, se compromete a cumplir con los protocolos y disposiciones que emita el Programa, el Ministerio de Cultura, y otras entidades competentes, con el fin de salvaguardar la salud de los pobladores de las Comunidades, por su condición de vulnerabilidad, debiendo evitar o minimizar los riesgos a la salud, en cumplimiento de la Política operativa sobre pueblos indígenas y estrategia para el desarrollo indígena, la Política de Compromiso con los Pueblos Indígenas y la Orientación Estratégica para la Aplicación de la iniciativa de salud de los Pueblos Indígenas de las Américas.

16. PENALIDADES POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del proveedor del servicio en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estas involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor del servicio acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

17. OTRAS PENALIDADES

Asimismo, se aplicará otras penalidades que se detalla a continuación:

Causal	Valor de la Penalidad
El incumplimiento de alguno de los servicios detallados en el numeral 5	Dará lugar a la aplicación de la penalidad de 0.05% de la UIT por ocurrencia y por cada servicio incumplido

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato u orden de servicio vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento

18. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los insumos entregados por el Contratante al proveedor del servicio, así como los documentos y materiales producidos por el proveedor del servicio en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el proveedor del servicio tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

ANEXO 01: SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES

N°	POLÍTICAS	LINK
1	Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1442077
2	Política sobre gestión del riesgo de desastres	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35004522
3	Política operativa sobre pueblos indígenas	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2032314
4	Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35428394